

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-04 11:07:56
No. de Radicado: 20233900139421

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004 y de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 48 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA Y ORDENA EL TRASLADO PARA ALEGATOS:**

ANTECEDENTES Y HECHOS

Que mediante acto administrativo con radicado No. 20223900292201 de fecha 2 de agosto de 2022 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL**, identificada con Nit. 901265513-2, por presuntamente no haber efectuado el reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas con cortes a: 30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL**, identificada con Nit. 901265513-2, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20223900306141 del 8 de agosto de 2022. Dicha citación se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA384362605CO, el cual fue devuelto el 12 de agosto del 2022, con la causal; No reside.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso¹ del pliego de cargos No. 20223900292201 de fecha 2 de agosto de 2022, a través de oficio No. 20221310352761 de fecha 7 de septiembre de 2022. Dicho oficio se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472,

¹ Ley 1437 de 2011, artículo 69 "(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA388908697CO, el cual fue devuelto el 12 de septiembre del 2022, con la causal; No reside. 2023-04-04 11:07:56

Que, en virtud de lo anterior, se realizó la publicación del aviso en la página web de la entidad por el término de (5) cinco días con fecha de fijación el 12 de octubre de 2022, y fecha de desfijación el 19 de octubre de 2022, quedando surtida la notificación el 20 de enero de la misma anualidad.

Que, habiéndose surtido la notificación del pliego de cargos por aviso, la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL**, identificada con Nit. 901265513-2, contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, aportar y solicitar la práctica de pruebas, es decir, desde el 21 de octubre de 2022 hasta el 11 de noviembre de 2022.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (e) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL**, identificada con Nit. 901265513-2, representada legalmente por ANDRADE DIAZ KEILA DEL PILAR, identificada con C.C. 1.017.127.311, o quien haga sus veces.



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

"Super-Visión" para la transformación



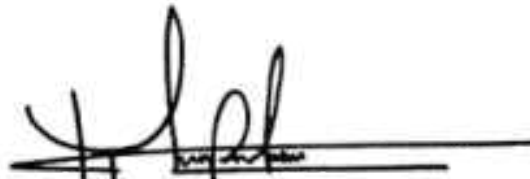
MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Página 3 de 3

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL**, identificada con Nit. 901265513-2, con domicilio en la: AV DEL RIO 26 B 05 P 2 en el municipio de Santa Marta en el departamento de Magdalena, dirección de correo electrónico: coomultiactiva2020@gmail.com

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: VIVIANA RODRÍGUEZ ROMERO
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ

"Super-Visión" para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430
www.supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Identificador único y autenticación de documento electrónico: MFV=

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

2023-04-04 11:07:56

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-28 15:50:59
No. de Radicado: 20233900185981

Señor(a):

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOYO A LA GESTION EMPRESARIAL

Correo electrónico: coomultiactiva2020@gmail.com

Dirección: AV DEL RIO 26 B 05 P 2

Santa Marta, Magdalena

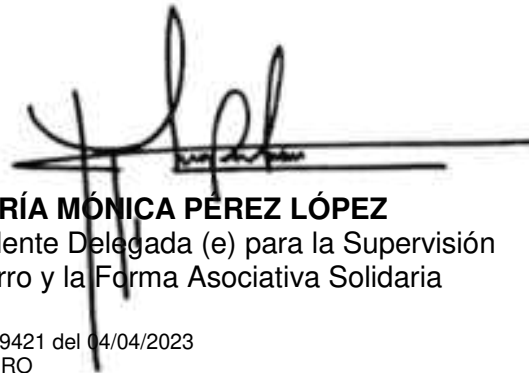
ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20233900139421 de fecha 4 de abril de 2023, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOYO A LA GESTION EMPRESARIAL** identificada con NIT. 901265513-2, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (e) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexos: Auto con radicado No. 20233900139421 del 04/04/2023
PROYECTO: VIVIANA RODRÍGUEZ ROMERO
REVISÓ: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-abr-28 15:51:14 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **coomultiactiva2020@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900185981**

Constancia de envío: **2023-abr-28 15:51:14 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de error de envío: **2023-abr-28 15:51:15 COT**

IP: **eSignaBox's mail delivery control system**

Error: Bounce - Permanent : smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at 550 5.1.1 <https://support.google.com>

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900139421.pdf** - Tamaño: **123.76 KB**

CRC: **2025159321**

Nombre: **Registro_20233900185981.pdf** - Tamaño: **83.40 KB**

CRC: **1773869373**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **pAvp vHM PTFn DT8K z7YD iRdd v9o=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2023-abr-28 COT**
Hora: **15:52:27 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012

ER-1140/2011



SI-0024/2013

ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **coomultiactiva2020@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-abr-28 15:51:10 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900185981**

Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión



Código de verificación(CSV) **pAvp t/HM P7fn DT8K z7yD iRdd v9o=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verificar

Fecha documento: **2023-abr-28 COT**
Hora: **15:52:27 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 800.052.917-9

México, Concecion de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 06/06/2023 14:41:31



RA431902686CO

Orden de servicio: 16249785
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPER-SOLIDARIA -
Dirección: Carrera 60 # 24-09 Piso 8
Referencia: 20233900185981 Teléfono: NTIC.CIT.830053043 Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111601
Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA INACTIVA DE APOYO A LA GESTION EMPRESARIAL
Dirección: HENDELA DEL RIO # 24-05 PISO 8
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8902000
Ciudad: SANTA MARTA MACQUELENA Depto: MAGDALENA

Causal Devoluciones:
RE Rehusado C1 C2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NR No reside FA FAL Fallido
NR No reclamado AC ACLA Apartado Clausurado
DE Desconocido FM FMA Fuerza Mayor
D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores Destinatario Remitente
Peso Fiscol(gros): 200
Peso Volumetrico(gros): 0
Peso Facturado(gros): 0
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contener:
Caso de 2 pino
Blanco con otro
color p. de Mef

Fecha de entrega:
Distribuidor: Alejandro Rivera Q.
C.C. C.C. 85 477 872
Gestión de entrega: 206

1111
UAC.CENTRO
CENTRO A
601



11116018902000RA431902686CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Bogotá 2514 # 26 A. 26 Bogotá / www.472.com.co Servicio Nacional de Correos S.A. / Mi Correo 2023 472

El usuario debe imprimir con cuidado con una conexión del contenido cargo en cuenta publicada en la página web 472, tener un día personal, un post y entregar al correo. Para obtener alguna restricción, consultar con el 472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento con el 472.com.co

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NT 800.052.917-9

México, Concecion de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 06/06/2023 14:41:03



RA428302792CO

Orden de servicio: 16192944
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPER-SOLIDARIA -
Dirección: Carrera 60 # 24-09 Piso 8
Referencia: 20233900185981 Teléfono: NTIC.CIT.830053043 Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111601
Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA INACTIVA DE APOYO A LA GESTION EMPRESARIAL
Dirección: HENDELA DEL RIO # 24-05 PISO 8
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8902000
Ciudad: SANTA MARTA MACQUELENA Depto: MAGDALENA

Causal Devoluciones:
RE Rehusado V1 V2 Cerrado
NE No existe N1 N2 No contactado
NR No reside FA FAL Fallido
NR No reclamado AC ACLA Apartado Clausurado
DE Desconocido FM FMA Fuerza Mayor
D Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores Destinatario Remitente
Peso Fiscol(gros): 200
Peso Volumetrico(gros): 0
Peso Facturado(gros): 0
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400 COP

Dice Contener:
Caso de 2 pino
Blanco
y otro color
p. de Mef

Fecha de entrega:
Distribuidor: Alejandro Rivera Q.
C.C. C.C. 85 477 872
Gestión de entrega: 206

1111
UAC.CENTRO
CENTRO A
601



11116018902000RA428302792CO

1111